


 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

Colombia Compra Eficiente es el ente rector en materia de contratación pública y su objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas para los procesos de compra y contratación estatal, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y debido al desarrollo de nuevas tecnologías Colombia Compra Eficiente pone a su disposición

El portal web de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Coupa Supplier, son un sistema de fácil acceso que permite compartir información entre entidades y proveedores de compra pública y además genera confianza porque permite practicas transparentes, participación competitiva y tiene procesos de mejora continua para el desarrollo de la contratación.

Este documento es un conjunto detallado de instrucciones que paso a paso le indican al usuario como llevar a cabo la gestión de usuarios, órdenes de compra, facturación y catálogos, estas indicaciones están en un lenguaje y visualización claro, detallado y fácil de procesar para que el usuario pueda conocer el entorno de desarrollo necesario para realizar sus actividades, permitiendo registrar y manipular la información generada durante el proceso de contratación pública.




1. RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección.

En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general.

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto de la Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía. Por tanto, el instrumento en mención tiene como objetivo la adquisición de bienes como: (i) Alimentos, (ii) Aseo y limpieza, (iii) Cuidado personal, (iv) Electrodomésticos y tecnología, (v) Ferretería, (vi) Juguetería y artículos deportivos, (vii) Muebles y lencería, (ix) Papelería, y (x) Otros.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		

2. DESCRIPCIÓN DEL A CONTRATAR

OBJETO: "COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UTENSILIOS PARA PUNTOS ECOLÓGICOS, EQUIPO INFORMÁTICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)


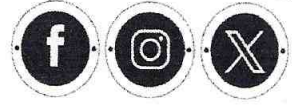
CÓDIGOS UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
20122820	Taladro de perforación en tierra
24101510	contenedor de basura plástico
23101512	Sierras mecánicas
47121602	Aspiradora
23101502	Taladros
23101509	Lijadoras
23101501	Caladoras
27112123	Prensa de mesa
27113201	Conjunto generales de herramientas
27111600	Herramientas de perfilar
39121004	Unidades de suministro de energía
43211503	Computadores notebook

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección corresponde a una adquisición de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, el cual estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

A su turno, para la adquisición de bienes y servicios en la modalidad de mínima cuantía es procedente su contratación a través de instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. Lo anterior, conforme a la autorización reglamentaria señalada en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		 <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

En la Mínima Cuantía para la compra a través de la TVEC - Gran Almacén. Es necesario incluir una justificación de manera objetiva y la relación costo-beneficio de acudir a través de este Instrumento de Agregación de Demanda, lo anterior de conformidad con la GUIA PARA COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACEN Código CCE-GAD-GI-30 versión 01 del 04 de octubre de 2022 que indica:

“La versión de la plataforma SECOP a emplear (i o I), debe ser determinada por la propia Entidad Estatal Compradora, conforme los criterios ya establecidos de manera perentoria por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a través de las Circulares ya expedidas para el efecto [03 y 02 de 2022 y 02 de 2021). Tanto el trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. como el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. son procedimientos existentes y viables, pues, se encuentra vigente tanto la posibilidad de efectuar compras a través de Gran Almacén ya sea a través del SECOP II en la forma y mediante el trámite establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 [con su modificación introducida por el Decreto 1860 de 2021), o, mediante el uso del INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA — “GRAN ALMACEN” administrado por la ANCP-CCE, a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC. Éste último, conforme lo hoy normado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082.





La normativa, no otorga un régimen de preferencia o prevalencia entre estos dos escenarios de compra por procedimiento de mínima cuantía, lo cual permite deducir, el que será la Entidad Estatal compradora quien, en su ejercicio de planeación precontractual, determine el escenario a emplear, determinación que debe deducirse con fundamento en razones objetivas y propias de la buena administración pública y la mayor costo-eficiencia del gasto público. En el caso de que la entidad opte por aplicar el segundo procedimiento mencionado, esto es, la compra a través de IAD — GRAN ALMACEN mediante la plataforma TVEC conforme lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Reglamento, no se requerirá entonces el efectuar adicionales divulgaciones al interior de la plataforma SECOP I, pues, la publicidad del procedimiento ya se ha agotado y garantizado a través de la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC. La publicación en SECOP II se predica si la Entidad opta por adelantar su trámite de compra mediante el proceso regulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. 0 2.2.1.2.1.2.3.”

CONCURRENCIA PARA COMPRA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRAN ALMACEN

En los siguientes casos existe un conflicto de normas contenidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dado que concurre la modalidad de selección de mínima cuantía con otras modalidades de selección. En estos casos es necesario acudir a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993 para decidir cuál modalidad de selección debe utilizarse puesto que el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, y la ley y la jurisprudencia constitucional frente al conflicto en la aplicación de normas de la misma jerarquía establece que prevalece la disposición de carácter especial sobre la de carácter general

Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria

Las Entidades Compradoras deben cumplir las condiciones y los pasos descritos a continuación:

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		  
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	@gobertolima www.tolima.gov.co
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			

Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

IMPUTACION PRESUPUESTAL				
No. CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
3161	03 -3.32.3204.0900.01 - 2.3.2.02.02.006 - 8020	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$170.000.000	\$25.432.505
Código BPIN 2024004730036				
VALOR TOTAL A AFECTAR				\$25.432.505

5. GARANTIAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

De conformidad al decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.4 Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de Adquisición en grandes superficies por mínima cuantía. Dada la discrecionalidad

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

de la ley. En este sentido, Fondo departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres del Tolima – Gobernación del Tolima NO estima necesario solicitar garantías adicionales, de conformidad con los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y la normativa aplicable.

7. HORAS Y DÍAS HÁBILES

El horario hábil de la Tienda Virtual del Estado Colombiano es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. salvo los días feriados.

Las transacciones adelantadas en un horario no hábil se entenderán realizadas el día hábil siguiente a aquel en que éstas se lleven a cabo. La Tienda Virtual del Estado Colombiano utiliza la hora legal de la República de Colombia y en consecuencia indicará la fecha y hora de las transacciones.

8. CAUSALES DE CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente puede cancelar el derecho de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a una Entidad Compradora: (i) si incumple con los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos; (ii) en los eventos previstos en el numeral 7 anterior; y (iii) frente a la mora en el pago de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios por más de 30 días o cuando la Entidad Compradora está en mora en 5 oportunidades en un año en una misma adquisición realizada a través de instrumento de agregación de demanda de gran almacén y Seis(6) Meses mas

9. MANEJO DE LOS DATOS DE LAS CUENTAS Y LAS CONTRASEÑAS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

Los usuarios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano bien sean de las Entidades Compradoras, de los Grandes Almacenes o de Colombia Compra Eficiente, son responsables de mantener la confidencialidad de los datos de su cuenta y su contraseña y de cualquier transacción, operación, mensaje u otra actividad realizada desde su cuenta o utilizando su contraseña.





10. AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE DATOS

El usuario de manera expresa e irrevocable autoriza a Colombia Compra Eficiente a que sus datos personales se registren en la base de datos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual cumple con las políticas de tratamiento de datos personales y los mecanismos seguros y confidenciales.

11. DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTENIDO TECNICO

Los Documentos del Proceso para la Entidad Compradora son:

1. Los estudios y documentos previos
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3. La invitación Pública.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

4. El Formato de Creación de Entidad Compradora en el Gran Almacén (Primera vez de compra)

12. EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El Catálogo de precios de la Tienda Virtual contiene la descripción técnica, detallada y completa de los bienes ofrecidos, los cuales están identificados con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para. Seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos.

Designar la modalidad de selección mínima cuantía **Adquisición en Grandes Superficies.**

Selección del o los Grandes Almacenes por parte de la Entidad Compradora de la Tienda Virtual para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos.


 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		

ANEXO UNO
ESPECIFICACIONES TECNICAS
MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento





Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos y los requerimientos de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA VIRTUAL	U.M	CANT.
1	20122820	Taladro de perforación en tierra	Unidad	1
2	24101510	contenedor de basura plástico	Unidad	111
3	23101512	Sierras mecánicas	Unidad	1
4	47121602	Aspiradora	Unidad	1
5	23101502	Taladros	Unidad	2
6	23101509	Lijadoras	Unidad	1
7	23101501	Caladoras	Unidad	1
8	27112123	Prensa de mesa	Unidad	2
9	27113201	Conjunto generales de herramientas	Unidad	1
10	27111600	Herramientas de perfilar	Unidad	1
11	39121004	Unidades de suministro de energía	Unidad	1
12	43211503	Computadores notebook	Unidad	1




 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

ANEXO 2 PRECIOS OBTENIDOS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRAN ALMACÉN

Se debe anexar la pre-cotización de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente del bien a comprar y la ficha Técnica.





 <p>GSF01 Ahoyador Taladro tierra Toyama 2.2Hp FIELD FOOD S.A.S</p>		<p>1.689.000,00 COP 1 x 1.689.000,00 / Unidad</p>	
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p>	<p>Tiempo de entrega 30</p>	<p>Términos de pago Mecanismo agregacion</p>	<p>Términos de envío Mecanismo agregación</p>
<p> Agregar etiqueta</p>			
 <p>GSF01 BASURERO CANECA 55 LITROS VERDE FIELD FOOD S.A.S</p>		<p>4.033.000,00 COP 37 x 109.000,00 / Unidad</p>	
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p>	<p>Tiempo de entrega 30</p>	<p>Términos de pago Mecanismo agregacion</p>	<p>Términos de envío Mecanismo agregación</p>
<p> Agregar etiqueta</p>			







 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

 <p>GSF01 BASURERO CANECA 55 LITROS NEGRO FIELD FOOD S.A.S</p>	<p>4.033.000,00 COP 37 x 109.000,00 / Unidad</p>
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p> <p>⊕ Agregar etiqueta</p>	<p>Tiempo de entrega 30</p> <p>Términos de pago Mecanismo agregacion</p> <p>Términos de envío Mecanismo agregación</p>
 <p>GSF01 BASURERO CANECA 55 LITROS BLANCA FIELD FOOD S.A.S</p>	<p>4.033.000,00 COP 37 x 109.000,00 / Unidad</p>
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p> <p>⊕ Agregar etiqueta</p>	<p>Tiempo de entrega 30</p> <p>Términos de pago Mecanismo agregacion</p> <p>Términos de envío Mecanismo agregación</p>
 <p>GSF01 Sierra de mesa 10" Truper con base FIELD FOOD S.A.S</p>	<p>2.159.000,00 COP 1 x 2.159.000,00 / Unidad</p>
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p> <p>⊕ Agregar etiqueta</p>	<p>Tiempo de entrega 30</p> <p>Términos de pago Mecanismo agregacion</p> <p>Términos de envío Mecanismo agregación</p>

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

 <p>GSF01 Aspiradora Industrial De 16 Galones En Acero Inoxidable FIELD FOOD S.A.S</p>	<p>1.990.000,00 COP 1 x 1.990.000,00 / Unidad</p>
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p>	<p>Tiempo de entrega 30</p>
<p>Términos de pago Mecanismo agregacion</p>	<p>Términos de envío Mecanismo agregación</p>
<p> Agregar etiqueta</p>	
 <p>GSF01 Taladro percutor inalámbrico 1/2" TRUPER FIELD FOOD S.A.S</p>	<p>1.496.000,00 COP 2 x 748.000,00 / Unidad</p>
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p>	<p>Tiempo de entrega 30</p>
<p>Términos de pago Mecanismo agregacion</p>	<p>Términos de envío Mecanismo agregación</p>
<p> Agregar etiqueta</p>	
 <p>GSF01 Prensa de banco industrial 5" Truper FIELD FOOD S.A.S</p>	<p>1.999.800,00 COP 2 x 999.900,00 / Unidad</p>
<p>Mercancía Grandes Almacenes</p>	<p>Tiempo de entrega 30</p>
<p>Términos de pago Mecanismo agregacion</p>	<p>Términos de envío Mecanismo agregación</p>
<p> Agregar etiqueta</p>	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		  
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA			

	GSF01 Juego de 119 herramientas 1/4" y 3/8" mixtas para mecánico FIELD FOOD S.A.S	429.900,00 COP 1 x 429.900,00 / Unidad	
Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación
 Agregar etiqueta			
	GSF01 Moto Tool Profesional Kit Con Accesorios Truper Potencia 150 W FIELD FOOD S.A.S	389.900,00 COP 1 x 389.900,00 / Unidad	
Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación
 Agregar etiqueta			
	GSF01 Unitec UPS Interactiva UN I 1500VA 100V-120V 6 tomas 1 USB FIELD FOOD S.A.S	684.000,00 COP 1 x 684.000,00 / Unidad	
Mercancía Grandes Almacenes	Tiempo de entrega 30	Términos de pago Mecanismo agregacion	Términos de envío Mecanismo agregación
 Agregar etiqueta			



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**



@gobertolima
www.tolima.gov.co

MACROPROCESO:

**CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS**

**INVITACIÓN PÚBLICA
GRANDES SUPERFICIES
COLOMBIA COMPRA**



GSF01 Computador Portátil Laptop Hp 255
G10 Ryzen 3 7320u 16gb 512gb Hd 15.6

1.928.605,00 COP

1 x 1.928.605,00 / Unidad

FIELD FOOD S.A.S

Mercancía

Grandes Almacenes

Tiempo de entrega

30

Términos de pago

Mecanismo agregacion

Términos de envío

Mecanismo agregación

Agregar etiqueta



GSF01 Lijadora Roto-Orbital 5" 260W
Profesional

287.400,00 COP

1 x 287.400,00 / Unidad

FIELD FOOD S.A.S

Mercancía

Grandes Almacenes

Tiempo de entrega

30

Términos de pago

Mecanismo agregacion

Términos de envío

Mecanismo agregación

Agregar etiqueta



GSF01 Sierra Caladora Profesional 550 W

279.900,00 COP

1 x 279.900,00 / Unidad

FIELD FOOD S.A.S

Mercancía

Grandes Almacenes

Tiempo de entrega

30




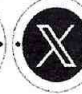
Términos de pago

Mecanismo agregacion

Términos de envío

Mecanismo agregación

Agregar etiqueta

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>		

ANEXO TRES

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

- NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** (Gobierno Departamental del Tolima)
- NIT:** 800.113.672-7
- CIUDAD Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD COMPRADORA:** Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Calle 12 No. 13-85 Piso 6.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Treinta (30) días, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento de la compra a través de grandes superficies.

GRAVÁMENES ADICIONALES: GRAVÁMENES ADICIONALES:

GRAVAMEN	PORCENTAJE DE DESCUENTO
Pro-Electrificación Rural	1 %
Tasa Pro-Deporte	2%





JUSTIFICACIÓN

Colombia Compra Eficiente, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), ha dispuesto un mecanismo ágil y transparente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, bajo condiciones de mercado claras y con criterios de eficiencia, economía y celeridad. La modalidad de compra mediante Grandes Superficies se constituye en una herramienta estratégica para optimizar el presupuesto institucional, eliminando intermediarios y garantizando que los procesos contractuales se desarrollen ajustados a la normativa vigente en materia de contratación pública.

El artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. En cumplimiento de este mandato, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo ha identificado la necesidad de fortalecer sus acciones misionales mediante la dotación de equipos, insumos y herramientas que apoyen la ejecución del Proyecto “Aplicación de Acciones Verdes y Conocimiento Ambiental en el Departamento del Tolima”, orientado al acompañamiento y fortalecimiento de emprendimientos verdes e innovadores.

Dentro de las funciones de esta Secretaría se encuentra el diseño y ejecución de programas y proyectos destinados a la mitigación de impactos ambientales, la gestión sostenible de los recursos naturales y el incremento de capacidades locales frente a riesgos ambientales. En ese marco, el fortalecimiento de los

25

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>			

emprendimientos verdes constituye una estrategia fundamental para avanzar hacia la sostenibilidad ambiental, la innovación productiva y la competitividad territorial.

El Plan de Desarrollo Departamental “Con Seguridad en el Territorio 2024 – 2027” contempla, dentro de sus metas estratégicas, el apoyo a iniciativas ambientales sostenibles, reconociendo la importancia de la innovación empresarial en la transición hacia una economía responsable con el entorno. En particular, la meta P2S32MP7 establece como objetivo el apoyo a cuarenta (40) proyectos en bioeconomía, desarrollo sostenible y economía circular, integrando prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida. Para el cumplimiento de esta meta resulta indispensable proveer a los emprendedores de dotaciones tecnológicas y herramientas que permitan consolidar sus actividades productivas de manera eficiente y sostenible.

En este contexto, se identificó la necesidad de adquirir utensilios para puntos ecológicos, equipos de cómputo y herramientas manuales y eléctricas (excepto maquinaria y equipo mayor), tales como computadores, canecas para puntos ecológicos, ahoyadora o taladro de tierra, sierra de mesa, aspiradora industrial, taladro inalámbrico, lijadora rotorbital, sierra caladora, prensa de banco, juego de herramientas y mototool, entre otros. La disponibilidad de estos insumos permitirá que los emprendedores optimicen sus procesos, reduzcan tiempos de operación, minimicen residuos y transiten hacia modelos de producción más limpios, competitivos y con valor agregado.

La adquisición de dichos elementos contribuye directamente a mejorar la productividad de los emprendimientos, fomenta prácticas de aprovechamiento de recursos y promueve el reciclaje y la transformación de subproductos, consolidando un modelo de economía circular en el departamento. Su versatilidad garantiza operaciones más eficientes, confiables y sostenibles, aplicables tanto a iniciativas artesanales como a procesos semi-industriales. Adicionalmente, los utensilios para puntos ecológicos se convierten en una herramienta pedagógica y operativa que incentiva la separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos, favoreciendo la educación ambiental en las comunidades beneficiarias.

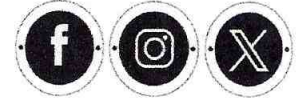
En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como en lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 sobre adquisiciones en grandes superficies para procesos de mínima cuantía, la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo expidió el CDP No. 3161 del 30 de abril de 2025 para respaldar presupuestalmente esta necesidad.

La contratación mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano se considera idónea, en tanto permite agrupar adquisiciones con características técnicas uniformes bajo condiciones de mercado predefinidas, asegurando pluralidad de oferentes, eficiencia en el gasto y transparencia en el proceso. Así, se garantiza que la compra de utensilios, herramientas y equipos tecnológicos se realice con pleno respeto a los principios de planeación, transparencia y economía que rigen la contratación pública.

En conclusión, la adquisición proyectada constituye una inversión estratégica para el fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y la eficiencia operativa de emprendimientos innovadores verdes en el Tolima. Esta dotación contribuye al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 y consolida políticas públicas orientadas al crecimiento económico sostenible y la protección del medio



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**



MACROPROCESO:

**CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS**

**@gobertolima
www.tolima.gov.co**

**INVITACIÓN PÚBLICA
GRANDES SUPERFICIES
COLOMBIA COMPRA**

ambiente.

Por lo anterior, se llevará a cabo la "COMPRA A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE UTENSILIOS PARA PUNTOS ECOLÓGICOS, EQUIPO INFORMÁTICO Y HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO MAYOR) PARA FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA EFICIENCIA OPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES VERDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".





Colombia Compra Eficiente (CCE), como agencia rectora en materia de contratación pública, impulsa políticas y herramientas que optimizan los procesos de adquisición estatal, buscando generar mayor valor por los recursos públicos a través de la eficiencia, la transparencia y el mejor uso del presupuesto. La TVEC se convierte, entonces, en un instrumento clave para facilitar adquisiciones de mínima cuantía de manera directa, ágil y sin intermediarios, simplificando procedimientos administrativos, garantizando publicidad de las operaciones y asegurando el cumplimiento de los principios legales que orientan la gestión contractual.

El proceso de adquisición se ampara en las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.1.5.3., y en la Sección X de los términos de uso de la TVEC. Su utilización permite cumplir con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en el gasto público, asegurando la pertinencia de las adquisiciones y su impacto positivo en la consolidación de un modelo económico verde para el departamento.

De acuerdo con lo anterior se requiere:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA VIRTUAL	U.M	CANT.
1	20122820	Taladro de perforación en tierra	Unidad	1
2	24101510	contenedor de basura plástico	Unidad	111
3	23101512	Sierras mecánicas	Unidad	1
4	47121602	Aspiradora	Unidad	1
5	23101502	Taladros	Unidad	2
6	23101509	Lijadoras	Unidad	1
7	23101501	Caladoras	Unidad	1
8	27112123	Prensa de mesa	Unidad	2
9	27113201	Conjunto generales de herramientas	Unidad	1
10	27111600	Herramientas de perfilar	Unidad	1
11	39121004	Unidades de suministro de energía	Unidad	1
12	43211503	Computadores notebook	Unidad	1

- 4. LUGAR DE ENTREGA:** Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué – Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, Calle 12 No. 13-85 Piso 6, en UNA (1) ENTREGA, previamente coordinada con la Supervisión del Contrato y el Apoyo Técnico.

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	<p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>		  
	<p>MACROPROCESO:</p>	<p>CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</p>	<p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>
	<p>INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA</p>		

5. VALOR DEL PRECIO GLOBAL

VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$25.432.505) MCTE, INCLUIDO IVA, Y TODOS LOS IMPUESTOS Y EMOLUMENTOS A QUE HAYA LUGAR.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA VIRTUAL	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL
1	Taladro de perforación en tierra	1	\$1.689.000	\$1.689.000
2	contenedor de basura plástico	111	\$ 109.000	\$12.099.000
3	Sierras mecánicas	1	\$2.159.000	\$2.159.000
4	Aspiradora	1	\$1.990.000	\$1.990.000
5	Taladros	2	\$ 748.000	\$1.496.000
6	Lijadoras	1	\$ 287.400	\$ 287.400
7	Caladoras	1	\$ 279.900	\$ 279.900
8	Prensa de mesa	2	\$ 999.900	\$1.999.800
9	Conjunto generales de herramientas	1	\$ 429.900	\$ 429.900
10	Herramientas de perfilar	1	\$ 389.900	\$ 389.900
11	Unidades de suministro de energía	1	\$ 684.000	\$ 684.000
12	Computadores notebook	1	\$ 1.928.605	\$ 1.928.605

 <p>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</p>	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		   @gobertolima www.tolima.gov.co
	MACROPROCESO:	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	INVITACIÓN PÚBLICA GRANDES SUPERFICIES COLOMBIA COMPRA		

ANEXO CUATRO
FORMATO PARA ELABORAR LA COTIZACION EN LA TIENDA VIRTUAL Y SU COMPRA

Cantidad de compra: se requiere la compra de:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.
1	Taladro de perforación en tierra	1
2	contenedor de basura plástico	111
3	Sierras mecánicas	1
4	Aspiradora	1
5	Taladros	2
6	Lijadoras	1
7	Caladoras	1
8	Prensa de mesa	2
9	Conjunto generales de herramientas	1
10	Herramientas de perfilar	1
11	Unidades de suministro de energía	1
12	Computadores notebook	1

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN: POR FUNCIONAMIENTO () Y/O POR INVERSIÓN (X)

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

2. ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIOS (X), PRESUPUESTO NACIONAL (), REGALÍAS (), RECURSOS DE CRÉDITO (), SGP ().

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones - SGP	
(marque según corresponda)	
<i>Participación para la educación.</i>	
<i>Participación para salud</i>	
<i>Participación para propósito general</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Deporte y Recreación ● Cultura ● Propósito general de libre inversión ● Propósito general de libre destinación categorías 4, 5 y 6 	



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

MACROPROCESO:

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INVITACIÓN PÚBLICA
GRANDES SUPERFICIES
COLOMBIA COMPRA

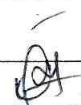
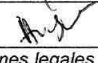
<i>Asignaciones especiales</i>	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
<i>Agua potable y saneamiento básico</i>	
<i>Atención integral de la primera infancia (saldos)</i>	
Sistema General de Regalías – SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

VALOR DE LA PRE-COTIZACIÓN: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$25.432.505) MCTE, INCLUIDO IVA, Y TODOS LOS IMPUESTOS Y EMOLUMENTOS A QUE HAYA LUGAR.

NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO: STEFANY RODRIGUEZ ARANA Directora de Asuntos Ambientales o quién haga sus veces.

- CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR:** dirección.asuntosambientales@tolima.gov.co
- NÚMERO TELEFÓNICO DEL SUPERVISOR:** 317 770 5453

POR EL DEPARTAMENTO,

RESPONSABLES			
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ Cargo: Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Ordenador del gasto y Ejecutor</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: STEFANY RODRIGUEZ ARANA Cargo: Directora de Asuntos Ambientales Supervisora</p>		
Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
<i>Aprobado por:</i>	ERICKA MARCELA LOZANO Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	
<i>Revisado por:</i>	YURY MARCELA SILVA Abogada Contratista	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	
<i>Proyectó:</i>	HUGO CESAR PÉREZ Ingeniero Ambiental Contratista	Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo	
<p><small>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.</small></p>			